



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Chambo**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

OFICIO N°GADMCH-ALC-2024-0230-OF  
Chambo, 27 de mayo de 2024

Señores

**EMPRESAS CHATARRIZADORAS / GESTORES AMBIENTALES CALIFICADAS EN EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**

Presente.\_

De nuestra consideración:

Mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO. 017-GADMCH-2024-REF-RES RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE REFORMA A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 006- GADMCH-2024-BAJ-BIE, "RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA BAJA DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO", se autorizó el inicio del proceso de chatarrización de bienes institucionales.

Con lo antes mencionado se "**INVITA A LAS EMPRESAS REGISTRADAS / GESTORES AMBIENTALES PARA PROCESOS DE CHATARRIZACIÓN DE BIENES DEL ESTADO POR EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**" para que participen en el proceso de chatarrización conforme lo establecen los artículos 79 literal e), 134, 135 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; artículos 46 literal e), 47, 49, inciso 7mo. del Art. 52 del Reglamento Interno para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de la Universidad Nacional de Chimborazo; Decreto Ejecutivo Nro. 1791-A y Acuerdo Nro. 330 expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad.

Con este antecedente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo, invita de forma abierta a las empresas registradas / gestores ambientales para procesos de chatarrización de bienes del estado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a presentar su oferta de acuerdo a las siguientes consideraciones:

**1.- Presentar** en sobre cerrado únicamente la oferta de los bienes destinados a la chatarrización, ante la secretaria de alcaldía del GADMCH, ubicada en el edificio municipal en las calles 18 de Marzo y Guido Cuadrado, segundo piso, hasta las 16H00 del día viernes, 31 de mayo de 2024, considerando el día jueves, 30 de mayo de 2024 a partir de las 09h00, para quienes deseen realizar la verificación física de bienes en las instalaciones del GADMCH.

**2.- Requisitos** para la participación de las empresas y gestores ambientales invitados para la presentación de la oferta.

a) Oficio dirigido a la máxima autoridad.

b) Oferta económica por parte de la empresa chatarrizadora / gestor ambiental, en referencia a los establecidos por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Chambo**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

d) *Documentación e información requerida:*

- *Cédula*
- *RUC*
- *Nombramiento del representante legal vigente en caso de personas jurídicas.*
- *Certificado vigente del registro en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca como empresa chatarrizadora / gestor ambiental.*
- *Dirección y medios de contacto.*

*Solicitamos se considere el listado de bienes que consta en las resoluciones administrativas Nro. 006 y 017, únicamente para los bienes destinados al proceso de CHATARRIZACION.*

*Con sentimiento de distinguida estima,*



*Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés*  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO**

*Adj. RA No. 006-GADMCH-2024-BAJ-BIE BAJA DE BIENES-signed-signed*  
*RA No. 017-GADMCH-2024-REF-RES-BIENES SEGURO BAJA DE BIENES-signed-signed*

